

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-02-P-01435
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE:
TRANSPORTES INTRACANTONAL AVILA
GONZALEZ S.A.
OTORGADO POR:
BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON Y
MARIA MARIANA TACURI TORRES
A FAVOR DE:
CARLOS MIGUEL TENORIO FIGUEROA
CUANTIA: \$ 90,00



**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparece y otorga el presente instrumento: por una parte y en calidad de Cedente el señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON casado con la señora MARIA MARIANA TACURI TORRES; y,

por otra parte y en calidad de Cesionario el señor CARLOS MIGUEL TENORIO FIGUEROA, los comparecientes son ecuatorianos, casados el primer compareciente, y divorciado el segundo compareciente, domiciliados en el cantón cuenca, mayores de edad, y capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de acciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA .- OTORGANTES.- Comparece y otorga el presente instrumento: por una parte y en calidad de Cedente el señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON casado con la señora MARIA MARIANA TACURI TORRES; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor CARLOS MIGUEL TENORIO FIGUEROA, los comparecientes son ecuatorianos, casados el primer compareciente, y divorciado el segundo compareciente, domiciliados en el



cantón Cuenca, mayores de edad, y capaces ante la ley para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-El primer compareciente manifiesta que es accionista de la Compañía de Transporte de Intracantonal Avila Gonzales S.A. con todos los derechos y obligaciones que se que se derivan de dicha calidad . La compañía se constituyó de las siguiente manera: Mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Enero del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el numero (68)n sesenta y ocho. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Mediante el presente instrumento público y los antecedentes expuestos, el primero compareciente por sus propios derechos expone; Que tiene a bien ceder y transferir a favor del señor CARLOS MIGUEL TENORIO FIGUEROA, la cantidad de noventa acciones , de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir la totalidad de las acciones que tiene el cedente en la Compañía de Transporte Intercantonal Avila Gonzalez S.A. y el puesto de trabajo , de manera que el cesionario queda en vez de l cedente, quedando



facultado el cesionario para realizar todos los trámites legales y administrativos relacionados con la calidad de la indicada compañía.- CUARTA.- ACEPTACION.- los compareciente hacen suyas las estipulaciones contenida en el presente instrumento y en especial el señor CARLOS MIGUEL TENORIO FIGUEROA , quien acepta el contenido del a presente Escritura por habérselo otorgado a su favor.- QUINTA.- La cuantía se determina en la suma de NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, Señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas que miren a la validez de la escritura pública a celebrarse . ATENTAMENTE, FIRMA DOCTORA MARIA EULALIA CORNEJO REYES MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON

c.c. 0702607674



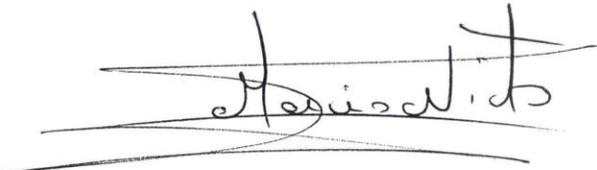
MARIA MARIANA TACURI TORRES

c.c. 0103111076



CARLOS MIGUEL TENORIO FIGUEROA

c.c. 0102146438



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR